



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2013  
(Febrero 12)

*Por la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *"Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad."*

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que el estudiante Andrés Mauricio Pinzón Puentes, allegó al Comité de Programa de Ingeniería de Sistemas, copia de las notas aprobadas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Que el Comité de Programa de Ingeniería de Sistemas en sesión N° 002 del 12 de Febrero de 2013, avaló la homologación de los cursos tomados por el estudiante Andrés Mauricio Pinzón Puentes, con código estudiantil N° 160002321, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, durante el segundo periodo académico de 2012.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la sesión ordinaria N° 002 del 12 de Febrero de 2013, estudió la presente Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** RECONOCER la homologación de los cursos y las notas obtenidas por el estudiante ANDRÉS MAURICIO PINZÓN PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.895.025 de Villavicencio y con código estudiantil N° 160002321 del Programa de Ingeniería de Sistemas, como resultado de su participación como estudiante en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 018 DE 2013  
(Febrero 12)

*Por la cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

intercambio de salida internacional, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) durante el segundo periodo académico de 2012.

**ARTÍCULO 2.** Los cursos homologados y las notas reconocidas son los siguientes:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO BUAP	NOTA BUAP	EQUIVALENTE UNILLANOS
8	601382	Electiva profesional II	Redes Inalámbricas	9	4,5
9	601392	Electiva profesional III	Ingeniería de Software Avanzada	9	4,5
9	601491	Curso de Profundización II	Diseño Avanzado de Base de Datos	8	4,0
10	601401	Curso de Profundización III	Aplicaciones Web	9	4,5

**ARTÍCULO 3.** ORDENAR que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, incorpore las notas reconocidas por la presente Resolución, como parte de la hoja de vida académica del estudiante, correspondiente al segundo periodo académico de 2012.

**ARTÍCULO 4.** ORDENAR que para efecto de la aplicación del artículo 65 del Acuerdo Superior 015 de 2003, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en el artículo 2 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5.** El estudiante Andrés Mauricio Pinzón Puentes, dispone de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

**ARTÍCULO 6.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Febrero de 2013.

  
**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario